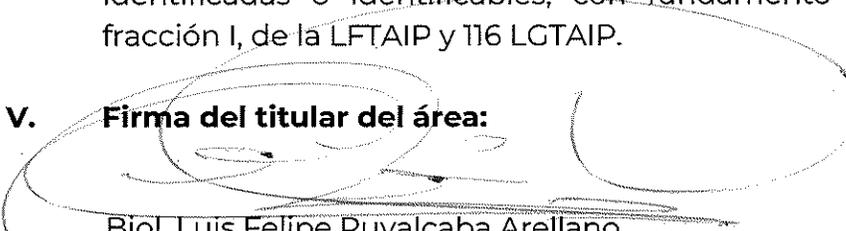




CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
AVISO DE NO REQUERIMIENTO DE AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.
(Trámite SEMARNAT-04-007) cuyo número de identificación es:
01/DD-0003/06/21
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a *correo particular, domicilio particular, telefono y nombre particular*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1, 2 y 3 de 3.
- IV. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP.
- V. **Firma del titular del área:**

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.
- VI. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE en la sesión celebrada el **22 de septiembre del 2023** Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Aguascalientes

No. de Oficio: 03/210/21

Bitácora: 01/DD-0003/06/21

Asunto: Solicitud de Información
Aguascalientes, Ags., a 17 junio 2021

C. Daniel Baez Aguirre
Representante Legal

En referencia a su solicitud de fecha 21 mayo 2021, recibida el 01 de junio del mismo año, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Aguascalientes (Delegación Federal), registrada con número de bitácora 01/DD-0003/06/21 relativo a su solicitud de Aviso de No Requerimiento de autorización en materia impacto ambiental, conforme al trámite **SEMARNAT-04-007 y homoclave FF-SEMARNAT-085**, comunico a usted lo siguiente:

Y, que una vez analizada la información del Aviso de No Requerimiento de autorización en materia impacto ambiental, que lleva por nombre **"Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)"(Proyecto)**, se encontró que la solicitud del formato **FF-SEMARNAT-085**, presentado carece de información técnica suficiente para emitir la resolución correspondiente, por lo que con base en los artículos 4º párrafo cuarto, 8º párrafo segundo, 25º párrafo séptimo, 27 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 5º fracciones II y X, 28º fracción XIII y 30º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1º, 2º, 4º fracciones I y VII, 5º inciso A) fracción VI del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA); 1º, 2º fracción I, 14º, 16º, 18º, 26º, 32º bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º fracción XXX, 19º, 38º, 39º y 40º fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se requiere que se **amplíe** con la siguiente información, que sirva de soporte al proceso de evaluación del **Proyecto**:

1. Los objetivos de la obra y actividades a desarrollar de su solicitud en comento.
2. Las coordenadas geográficas del proyecto, en formato Excel, digital e impresa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Encargado de Despacho

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8-I del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia del titular de la Delegación Federal" en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

1. En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p. Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Jefe de la Unidad Jurídica de la SEMARNAT en Aguascalientes.- Para su conocimiento.
LFRA/LFVA/ES/VMIT

Página 1 de 1

Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P. 20000
Teléfono: (449)9101115 www.gob.mx/semarnat

